

## **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN LABRABDO VIDAS**

Contenido	
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:	3
5. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
6. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS Y DATOS PERSONALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES.	4
7. AUTORIZACIONES	5
8. PROCEDIMIENTO PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.	6
9. CANALES DE ACTUALIZACIÓN, RATIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN Y/O SOLICITUD DE REVOCATORIA.	6
10. LA SOLICITUD DE SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL, CONTRACTUAL O COMERCIAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS.	7
11. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS	7
12. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	8

## 1. OBJETIVO

Definir y dar a conocer las políticas a seguir para el tratamiento de datos personales, las cuales garantizan la integridad, disponibilidad, actualización, confidencialidad y seguridad de la información. Estas Políticas se dan a conocer a los directivos, funcionarios, usuarios y terceros que presten sus servicios o tengan relación con los activos de la información, para su cabal cumplimiento.

## 2. ALCANCE

Las Políticas para el tratamiento de la Información están dirigidas a todas las dependencias, recursos y procesos internos o externos que componen o tienen que ver con los datos o la información de la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS y deben ser cumplidas por sus directivos, funcionarios, usuarios y terceros que tengan relación con la información, asegurando su calidad, protección y seguridad y generando las medidas preventivas y correctivas necesarias para conseguir el logro del objetivo de este manual.

## 3. DEFINICIONES

De conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, se describen los siguientes conceptos:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de

Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- i) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

#### 4. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Razón social:	<b>FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS</b>
Nit.:	901.835.901 - 3
Dirección:	Calle 101A No. 47 - 32
Domicilio:	Bogotá D.C.
Teléfonos:	3115214344 – 3102489328 - 6017957140
Correo:	<a href="mailto:labrandovidas@gmail.com">labrandovidas@gmail.com</a>
Páginas web:	<a href="http://www.labrandovidas.org">www.labrandovidas.org</a>

## 5. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los criterios de aplicación de las presentes políticas, estarán enmarcados dentro de los principios rectores contenidos en la Ley estatutaria 1581 de 2012 **Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el decreto reglamentario 1377 de 2013.**

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** *El Tratamiento a que se refiere la presente Ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;*

**Principio de finalidad:** *El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;*

**Principio de libertad:** *El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;*

**Principio de veracidad o calidad:** *La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;*

**Principio de transparencia:** *En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;*

**Principio de acceso y circulación restringida:** *El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente Ley;*

*Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente Ley;*

**Principio de seguridad:** *La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;*

**Principio de confidencialidad:** *Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Ley y en los términos de la misma.*

## 6. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS

La FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS, queda facultada para tratar todos los datos personales suministrados por terceros, con el fin de llevar a cabo los trámites legales

tendientes a la realización de su actividad económica y objeto social, de igual forma, podrá por sí mismo o a través de terceros, usar dicha información con el fin de prestar o complementar los servicios, realizando acciones de promoción, recaudos y cobranzas entre otros. La FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS en ningún caso traspasará, venderá o cederá la información suministrada a terceros ajenos a sus filiales o contratistas sin el consentimiento previo e informado por parte de sus usuarios y solo lo hará sin su consentimiento en el caso de que así lo requiera una autoridad judicial o exista un deber legal para hacerlo.

En consecuencia de lo anterior la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS usará los datos recolectados para:

- ✓ Proveer servicios y productos requeridos.
- ✓ Informar, ofrecer o promocionar nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con lo contratado o adquirido por el titular y llevar a cabo actividades de mercadeo.
- ✓ Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular.
- ✓ Informar sobre cambios en productos, servicios, términos y condiciones.
- ✓ Calificar y evaluar la prestación de su servicio y las condiciones generales del mismo.
- ✓ Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales.
- ✓ Enviar a la dirección física, correo electrónico, celular o dispositivo móvil, - vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.
- ✓ Prestar o complementar los servicios realizando acciones de promoción, recaudos y cobranzas entre otros, incluyendo la cesión, transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con el objeto social de la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS
- ✓ Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel.
- ✓ Responder a las solicitudes de las autoridades judiciales o cuando exista un deber legal para hacerlo.
- ✓ Compartir los datos personales recolectados con terceros que tengan la calidad de aliados comerciales y/o de negocio para puedan ofrecer productos y/o servicios que permitan mejorar la oferta de valor destinada a los clientes de la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. El tratamiento de mis datos personales, podrá implicar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transmisión, transferencia y/o recepción de datos, para la finalidad con que fueron suministrados.

## **DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

La FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS realiza la recolección y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, siempre atendiendo a su interés superior. la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS garantizará que en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se asegure el respeto de sus derechos fundamentales y prevalentes, así como que esta información solo será utilizada respondiendo a su interés superior, en cumplimiento de las disposiciones

contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

La FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS de acuerdo a sus competencias legales propenderá por proveer información y capacitar a su población objetivo sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás

## 7. AUTORIZACIONES

De acuerdo a la Ley estatutaria 1581 de 2012 **por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el decreto reglamentario 1377 de 2013** se estipula la autorización del titular:

***Autorización del Titular.*** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Por lo que la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS, ha implementado la manera de corroborar que se cuenta con la autorización del titular para el Tratamiento de los datos personales.

La autorización dada por el titular será única y exclusivamente para los fines previamente informados por la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS, la cual se entenderá realizada de manera previa, expresa, libre y voluntaria y debidamente informada al momento de aceptar los presentes términos y condiciones.

Para todos los efectos de la presente cláusula y en general para toda la política de tratamiento de datos personales, la autorización solicitada deberá contener por lo menos quien es el Responsable del Tratamiento, qué datos se recopilan y la finalidad del tratamiento de los datos y los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados por el Titular y, si se recopilan datos sensibles de los que trata la Ley estatutaria 1581 de 2012, **por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y decreto reglamentario 1377 de 2013**.

Además de lo anterior la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS le informará al Titular, que no se encuentra obligado a autorizar el Tratamiento, y que es facultativo entregar este tipo de información.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, la autorización de tratamiento la dará su representante legal, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

No será necesaria la autorización para el tratamiento del titular de los datos personales en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

#### **8. PROCEDIMIENTO PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.**

El titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitarle al Responsable del Tratamiento “FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS” cual información de ellos se conserva, así como solicitar la actualización, ratificación o supresión de dicha información, o revocatoria de la misma a través de los canales citados en el siguiente punto.

#### **9. CANALES DE ACTUALIZACIÓN, RATIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN Y/O SOLICITUD DE REVOCATORIA.**

la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS estará encargada de la recolección y el tratamiento de datos personales, la autorización y los registros almacenados, en todos los casos, impidiendo que se deterioren, pierdan, alteren o se usen sin autorización y conservarlos con la debida seguridad.

El área Financiera está puesta al servicio de los titulares de la información para recibir, direccionar y atender las peticiones, quejas y consultas de los titulares de la información.

Adicionalmente, el titular podrá hacer uso de los siguientes canales:

##### **Oficina Principal Bogotá D.C.:**

Dirección	Calle 101A No. 47A -09 BOGOTÁ D.C.
Teléfono Fijo:	6354327-6354326
Correo electrónico:	<a href="mailto:juridico@labrandovidas.org">juridico@labrandovidas.org</a>
Sitio web:	<a href="http://www.labrandovidas.org">www.labrandovidas.org</a>

#### **10. LA SOLICITUD DE SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA REVOCATORIA**

## **DE LA AUTORIZACIÓN NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL, CONTRACTUAL O COMERCIAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS.**

Para todos los casos, el titular de la información que desee llevar a cabo acciones de rectificación, actualización, supresión, corrección y demás de sus datos personales, deberá identificarse plenamente, y comunicar el motivo por el cual lo solicita.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **11. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS**

Tal como lo contempla la Ley estatutaria 1581 de 2012 **por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el decreto reglamentario 1377 de 2013** los siguientes son los derechos de los titulares:

**Derechos de los Titulares.** El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente Ley;
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta Ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **12. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

La presente política y sus respectivas bases de datos aplican a partir del día 1 de agosto de 2016 y la información suministrada por los grupos de interés permanecerá almacenada hasta por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha del último Tratamiento, para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales, especialmente en materia contable, fiscal y tributaria. Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de la FUNDACIÓN LABRANDO VIDAS.